

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
3	4	5	6	7 	8	9
10 	11  	12 	13	14 	15	16
17   	18 	19	20 	21	22	23
24 	25	26 	27	28 	29	30
31 	1	2	3	4	5	6

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS



DECLARACIÓN DE:

- Retención en la Fuente Impuesto a la Renta (Form.103)
- IVA (Form.104)
- ISD (Form.109)
- ICE (Form.105)

PRESENTACIÓN DE:

- ATS

CONTRIBUYENTES ESPECIALES



- Hasta el día 7 es la fecha máxima para las declaración y presentación de las obligaciones tributarias.

DÍAS LÍMITE PARA LAS DECLARACIONES

9NO DÍGITO RUC

1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

PLAZO

11	12	14	17	18	20	24	24	26	28
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

MINISTERIO DEL TRABAJO

Registrar ante el Ministerio de Trabajo el pago de la decimocuarta remuneración a favor de los trabajadores que laboran en las regiones Sierra y Amazonia por parte de los empleadores cuyo noveno dígito de RUC o cédula sea 6, 7, 8, 9 y 0

IESS



Pago de obligaciones patronales hasta el día 17; y reporte de novedades registradas en el mes anterior hasta el día 5.

DINARDAP



Reporte de operaciones al Registro de Datos Crediticios-Ventas a Crédito.

UAFE



Informe del Oficial de Cumplimiento de las compañías obligadas a reportar a la UAFE

AUDITOR EXTERNO



Informar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en un plazo de 30 días contados desde la fecha de contratación, el nombre o la razón social del auditor externo contratado.